

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

CONSIDERANDO:

El recupero de las luminarias de la obra pública denominada “Reestructuración Alumbrado Público Avda. Hugo Stroeder y Ampliación Alumbrado Público Urbano” autorizada por Ordenanza 1660/16,

La posibilidad de aprovechar las luminarias retiradas de la obra citada, en ampliaciones del alumbrado público del ejido urbano,

Que es necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante a los fines de aprobar los planes de Obra Pública,

Lo previsto en el art. 59 de la LOM

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase al D.E a la realización de la siguiente Obra Publica

-Ampliación del Alumbrado Público, consistente en la colocación de 49 luminarias a gas de sodio de alta presión, de 250 Watts. Cada una, a colocar en sectores indicados en Anexo I.-----

ARTICULO 2º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados con la ejecución de las obras indicadas en el artículo 1.-----

ARTICULO 3º: Para el prorrateo del costo total de las obras se adoptará el método por metros de frente.-----

ARTICULO 4º: El pago de las obras a cargo de los propietarios y poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados podrá efectuarse al contado o en cuotas de acuerdo a los planes de pago que el DE legislará en decreto dictado al efecto-----

ARTICULO 5º: Determinase el valor unitario de cada luminaria en la suma de \$23060.25, de acuerdo con el costo realizado por la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad, detallado en el anexo II.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

ARTICULO 6°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 1765/17.-


IUAN PABLO BIGLIANI
SECRETARIO HCD




MARCELO F. GASTALDO
PRESIDENTE HCD